

# SOLICITUD DE TRANSFERENCIA NIVEL SUBGRADUADO

## 1. SEGURO SOCIAL

Esta solicitud aplica únicamente a estudiantes procedentes de instituciones de nivel universitario en y fuera de Puerto Rico que no sean del Sistema UPR. Favor de leer detenidamente las instrucciones al dorso.

## 2. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (deje un espacio entre cada apellido y el nombre)

## 3. DIRECCIÓN POSTAL

## 7. TELÉFONO Y/O CELULAR

## 4. CIUDAD

## 5. PAÍS

## 6. CÓDIGO POSTAL

## 8. FECHA DE NACIMIENTO

## 9. GÉNERO

## 10. NÚM. DE LICENCIA DE CONDUCIR

## 11. CORREO ELECTRÓNICO

MES DÍA

AÑO

M

F

12.

PAÍS DE NACIMIENTO

PAÍS DE RESIDENCIA PERMANENTE

PUEBLO DE RESIDENCIA PERMANENTE

CIUDADANÍA

## 13. INDIQUE TIPO DE VISA (SI APLICA)

ESTUDIANTE

VISITANTE

OTRA

Para llenar el encasillado 14, 15 y 18 favor de acceder a la siguiente dirección: <http://admisiones.uprrp.edu/transferencia>

## 14. SI TIENE BACHILLERATO

INDIQUE EL CÓDIGO DE LA  
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA

CÓDIGO DE INSTITUCIÓN DE  
PROCEDENCIA

## 15. SI NO TIENE BACHILLERATO

INDIQUE LOS CÓDIGOS DE LAS INSTITUCIONES EN DONDE HA ESTUDIADO, COMENZANDO  
CON LA MÁS RECIENTE

CÓDIGO DE INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA

## 16. SI ESTUDIÓ FUERA DE PUERTO RICO: INDIQUE NOMBRE, ESTADO Y/O PAÍS DE LA(S) INSTITUCIÓN(ES) DE PROCEDENCIA

## 17. SESIÓN ACADÉMICA PARA LA CUAL SOLICITA (marque sólo una)

AGOSTO

ENERO

## 18. CÓDIGO DEL PROGRAMA QUE SOLICITA

FACULTAD

CONCENTRACIÓN

GRADO

## 19. HORARIO QUE DESEA SEGUIR

DIURNO

NOCTURNO

## 20. ELEGIBILIDAD DE BENEFICIOS

VETERANO ELEGIBLE PARA BENEFICIOS

VE

DEPENDIENTE DE VETERANO FENECIDO EN GUERRA

DP

REHABILITACIÓN VOCACIONAL

VR

## 21. PARA NO HISPANOS SOLAMENTE (marque sólo una)

INDIO AMERICANO O NATIVO DE ALASKA

ASIÁTICO

NEGRO AFROAMERICANO

NATIVO DE HAWAII U OTRAS ISLAS DEL PACÍFICO

DOS O MÁS RAZAS

Certifico que la información suministrada en esta solicitud es verídica y está completa. Autorizo a investigarla si fuera necesario. No se aceptarán solicitudes sin evidencia de pago.

FECHA

FIRMA



OFICINA DE ADMISIONES

UPR

# INSTRUCCIONES GENERALES

- 1 Lee cuidadosamente toda la información que te ofrecemos. De tener alguna duda puedes comunicarte con el Oficial de Transferencia en la Oficina de Admisiones.
- 2 Si usted estudió en algún momento en una de las unidades del Sistema UPR, le corresponde otro trámite.
- 3 Estudiantes bajo probatoria por deficiencia académica o bajo suspensión por conducta en su institución, no serán elegibles para admisión al Recinto de Río Piedras.
- 4 La entrega y pago de la solicitud puede hacerse en persona, por correo o servicio de mensajería.

Si la solicitud es enviada por correo, remita la solicitud con un Giro Postal a nombre de Universidad de Puerto Rico a la siguiente dirección:

**Oficina de Admisiones**  
PO BOX 21907  
San Juan, PR 00931-1907

Si la solicitud se entrega en persona o a través de servicios de mensajería, ésta deberá llegar a la dirección física:

**Oficina de Admisiones - Recinto de Río Piedras**  
Ave. Ponce de León  
Plaza Universitaria, 2do Piso - Torre Central  
San Juan, PR 00925

- 5 Sólo se procesarán las solicitudes acompañadas por el pago correspondiente. Este pago no es reembolsable. No se referirá ninguna solicitud incompleta por documentos, información o que el estudiante no cumpla con los requisitos generales de elegibilidad de la facultad.
- 6 Los procesos de admisión y acreditación de cursos se dan por separados. Una vez obtengas la admisión, es tu deber darle seguimiento en la facultad, con el decano, para la acreditación de los cursos. Para obtener información sobre becas y otras ayudas deberás dirigirte a la Oficina de Asistencia Económica.
- 7 Los documentos sometidos a la Oficina de Admisiones serán propiedad de la Universidad de Puerto Rico.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿Dónde consigo el directorio de los teléfonos o direcciones electrónicas de la facultad a la que deseo ingresar?

Para tener acceso a información sobre costos, directorios, servicios, ofrecimientos académicos, asistencia económica e información general sobre el Recinto visite la página electrónica de la UPRRP al siguiente enlace: <http://www.uprrp.edu/>

### ¿Dónde me comunico para saber el estatus de mis transcripciones de crédito? / ¿Cómo puedo conocer el estatus de mis transcripciones de crédito?

El trámite de las transcripciones de créditos es responsabilidad del solicitante. El estudiante es responsable de solicitar a la institución de procedencia todo tipo de documentos (transcripciones, permisos especiales, propuestas o certificaciones). Para verificar si los mismos fueron recibidos en la Oficina de Admisiones puede llamar al 787-764-0000, ext. 85709 y 85708.

### ¿Cuáles son las fechas límites de solicitudes de transferencia a tiempo y tardías?

Por regla general las fechas límites serán a mediados de febrero (para agosto) y a mediados de septiembre (para enero). Deberá verificar en la página del Registrador y ver el calendario para el semestre correspondiente. Los calendarios académicos están disponibles en la página:

[http://www.uprrp.edu/registrador/calendarios\\_academicos.php](http://www.uprrp.edu/registrador/calendarios_academicos.php)

### ¿Quién estará a cargo de evaluar mi solicitud?

La solicitud se evalúa en la Oficina de Admisiones para los requisitos generales. Luego se refiere a la facultad de tu interés y al decano correspondiente. Este determinará si el estudiante

cumple con todos los requisitos específicos. Durante el proceso se verifica si hay cupo disponible y se envía la decisión a la Oficina de Admisiones. La Oficina de Admisiones le comunica al estudiante la decisión final a vuelta de correo.

### ¿Después de solicitar transferencia como estudiante transitorio, cómo puedo obtener la admisión regular?

Una vez el estudiante transitorio cumple con el periodo de estudios para el que fue admitido y desea continuar estudiando en el Recinto como estudiante regular, deberá someter una nueva Solicitud de Transferencia. A demás, deberá enviar los documentos oficiales de las instituciones donde realizó estudios, incluyendo el Recinto de Río Piedras y cumplir con todos los requisitos y procedimientos que se indican en el folleto Requisitos para Solicitar Admisión por Transferencia.

### En el caso de Arquitectura y Bellas Artes, ¿cómo hago llegar el portfolio requerido?

En caso de estudiantes que tengan que presentar portfolios, la facultad se comunicará con ellos, ya sea para citarles o para indicarles los criterios a evaluar. Para información adicional visita las siguientes páginas electrónicas:

Bellas Artes: <http://bellasartesupr.org/Home.html>

Arquitectura: <http://ea.uprrp.edu/>

### ¿Cuál son los costos de esta solicitud?

Tipo de Solicitud	Costo
Solicitud de Transferencia	\$33.00
Solicitud de Transferencia Tardía	\$49.50